Guayaquil, 2 de agosto del 2004

INFORME DEL COMISARIO

EXP: 101806

Señores
Asesoría de Servicios Navales
ASERNAVAL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones del Artículo 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informales, que he examinado los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2003.

El examen fue realizado, de acuerdo a los Procedimientos de Auditoria y a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, que sirvieron para determinar con certeza razonable de que los Estados Financieros no contengan exposiciones erróneas de carácter significativo.

Esperamos que durante el presente año 2004, la situación económica sea para el bienestar de los accionistas, directivos y trabajadores de ASERNAVAL S.A.

Atentamente,

Jessica Tobón M.
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL
2 AGO. 2004